

## Agente de Empleo y Desarrollo Local Peón Jardinero Horcajo de la Sierra-Aoslos (Madrid),

Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/18/pdfs/BOE-A-2023-1353.pdf>

### CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: CONCURSO-OPOSICION y en los procesos extraordinarios de estabilización de

empleo temporal de larga duración: CONCURSO.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

### Plazas

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Peón Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad [BOCM - Nº 311 | Sede Oficial del Boletín de la Comunidad de Madrid](#) de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos y en la página web municipal: Ayuntamiento <https://horcajodelasierra-aoslos.sedelectronica.es/info.0>

### Titulaciones y requisitos:

[Consultar bases específicas](#)

### Tasas:

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2022

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*